



Río Cuarto, 15 de septiembre de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148829 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. efectuada mediante Resolución C.D. N° 400/2025; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva

Origen de los puntos:

7399 p. Propios

14798 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Gramática Inglesa del Texto (Cód. 6403) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 5336) de la Licenciatura en Inglés, Lengua Inglesa II (Cód. 6425) y Lengua Inglesa III (Cód. 6390) del Profesorado y Licenciatura en Inglés.

2683 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis del Discurso (Cód. 6889) con extensión a Teoría de la Comunicación Humana (Cód. 6888) de la carrera Tecnicatura en Lenguas.

2682 p. de la L.S.G.H. de la Profesora Renata CARDINALI (D.N.I. 20.429.001).

2035 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa II (Cód. 6885) con extensión a Tecnologías de la Información (Cód. 6883) para la carrera Tecnicatura en Lenguas.



Por:

Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364)

Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva Suplente

Origen de los puntos:

7399 p. Propios

14798 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Gramática Inglesa del Texto (Cód. 6403) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 5336) de la Licenciatura en Inglés, Lengua Inglesa II (Cód. 6425) y Lengua Inglesa III (Cód. 6390) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C (RCD 272/2025

2682 p. de la L.S.G.H. de la Profesora Renata CARDINALI (D.N.I. 20.429.001)

4718 p. Libres de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Profesora Romina Susana FESSIA (D.N.I. N° 28.446.364)** en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C., efectuada mediante Resolución C.D. N° 400/2025, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **01 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2026, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Gramática Inglesa del Texto (Cód. 6403) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 5336) de la Licenciatura en Inglés, Lengua Inglesa II (Cód. 6425) y Lengua Inglesa III (Cód. 6390) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C (RCD 272/2025), o la reincorporación de la Profesora Renata CARDINALI (D.N.I. 20.429.001) a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 399/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 15 de septiembre de 2025 a las 12:35:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-399_25 Cambio fuente financiamiento FESSIA Romina RCD 400_25 [bf3102]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas